

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	CODIGO	AMBB-GC-FO-20
		VERSION	01
		FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

CIUDAD Y FECHA		BETÉITIVA, 23 de diciembre de 2025			
CONTRATISTA:		JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA		C.C. O NIT: 1.052.585.796	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)					
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS		COMUN	SIMPLIFICADO	TIPO DE CONTRATO: Suministro	
N° CONVENIO:	MB-MC-038-2025	AÑO CONTRATO:	2025	VIGENCIA DESDE:	16-dic-2025 HASTA: 31-dic-25
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETÉITIVA.			
PERIODO DE PAGO:		DESDE:	16/12/2025	HASTA:	26/12/2025 PAGO No. 1
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO O INTERVENTOR:		DEISY YOHANA SILVA RINCON			

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 5.800.000,00	
(+) Valor adiciones		
(=) Valor total contrato	\$ 5.800.000,00	\$ 0,00
(-) Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
(-) Valor pagos parciales	\$ 0,00	
(-) Valor a pagar	\$ 0,00	\$ 5.797.500,00
(-) Valor pendiente de ejecución		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 5.800.000,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE CERTIFICACION: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, pública o privada que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLAS DE APORTES MENSUALES	82355751	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*) mensual:	\$ 325.600,00	APORTES EN PENSION, mensual	\$ 416.800,00	RIESGOS	\$ 63.500,00
VALOR APORTES SENA(**)	\$	VALOR APORTES ICBF (**)	\$	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACION (**)	\$	AUTORRETENEDOR CREE (***)	cuando aplique

RELACION DE OBLIGACIONES DESARROLLADAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1 TENIS Y/O ZAPATILLA: Material exterior, Malla/Sintético, Material interior textil, Material exterior de suela de goma, Criterio Sostenible: Materiales reutilizados (Upccycled) >50%, Moda Sostenible: Materia Prima Sustentable, Origen: Producto Importado, Talla: Numeración Americana, Tallas: A definir por la entidad y beneficiario. Color: A definir por la entidad y beneficiario	5	\$ 815.000,00
2 PANTALÓN DRILL PARA MUJER: Pantalón clásico en drill casual elaborado en material comúnmente denominado drill de máxima calidad, no destinado, ni motosea, ajuste perfecto garantizado, cantidad de bolsillos: 2. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario	2	\$ 210.000,00
3 CAMISA OXFORD DAMA. Elaborada en tela Oxford 55% algodón, 45% poliéster. Suave y sedosa al tacto. Resistente y duradera. Cuello tipo corbata, confeccionado en doble hoja con entretela. Manga larga. Puños de doble hoja con entretela. Costuras reforzadas en puños y bolsillos para que no se desgarre. Pinzas traseras para libertad de movimiento. Botones del mismo tono de la camisa. Ruedo trasero en forma para generar un buen ajuste. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario.	2	\$ 196.000,00
4 CAMISETA POLO PARA MUJER Piqué 180 gramos 100% algodón peinado. Cuellos y puños en tejido de algodón. Flexible y sedosa. Talla: M definir con la entidad contratante. Color: A definir con la entidad contratante. El diseño será aprobado por la entidad. Color: A definir con la entidad contratante. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario.	5	\$ 260.500,00
5 PANTALÓN JEAN MUJER: Ajustado de talle alto para mujer y tobillero, elaborado en Jean 100% Cierre de Cremallera, de tiro alto y delgado. Color: azul oscuro o negro y con estilo de mujer pegado al cuerpo. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario.	4	\$ 540.000,00
6 ZAPATOS PARA DAMA TIPO BOTIN (Color Negro). Uso: Casual, Material externo: Sintético, Material interno: Textil/Sintético. El tipo de calzado y diseño está sujeto a aprobación por la entidad. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario.	4	\$ 540.000,00
7 PANTALÓN JEAN CABALLERO Elaborado en Jean 100% algodón 14 Onzas. Dos bolsillos internos laterales, un bolsillo relojero y dos bolsillos tipo parche en la parte trasera. Bota recta. Cierre con Cremallera o Botones plásticos (DIELÉCTRICOS). Diseñados para soportar duras condiciones de trabajo. Brindan estilo y comodidad. Resistencia a la abrasión. Proveen espacio para flexibilidad y facilidad de movimiento. Talla: 34. Color: A definir por la entidad y beneficiario.	6	\$ 557.400,00
8 CAMISA OXFORD CABALLERO. Elaborada en tela Oxford 55% algodón, 45% poliéster. Suave y sedosa al tacto. Resistente y duradera. Cuello tipo corbata, confeccionado en doble hoja con entretela. Manga larga. Puños de doble hoja con entretela. Costuras reforzadas en puños y bolsillos para que no se desgarre. Pinzas traseras para libertad de movimiento. Botones del mismo tono de la camisa. Ruedo trasero en forma para generar un buen ajuste. Tallas: A definir por la entidad y beneficiario.	1	\$ 98.000,00
9 PANTALÓN DRILL PARA HOMBRE: Pantalón clásico en drill casual elaborado en material comúnmente denominado drill de máxima calidad, no destiñe, ni motosea, ajuste perfecto garantizado, cantidad de bolsillos: 2. Talla: A definir por la entidad. Color: A definir por la entidad.	3	\$ 390.000,00
10 ZAPATOS PARA CABALLERO: Fabricados en cuero, forrados en bandana, Clásicos, suela antideslizante. Talla: A definir por la entidad. Color: A definir por la entidad.	3	\$ 444.000,00
11 CAMISETA POLO PARA HOMBRE Piqué 180 gramos 100% algodón peinado. Cuellos y puños en tejido de algodón. Flexible y sedosa. Color: A definir con la entidad contratante. Bordado en la espalda con alusivo al Municipio, el diseño será definido con la entidad. Talla: A definir por la entidad.	6	\$ 312.600,00
12 CHAQUETA ACOLCHONADA: Tela Impermeable para lluvia ligera. Totalmente forrada y acolchada, para mantener el calor. Talla a definir por la entidad. El diseño será definido con la entidad. Color: A definir con la entidad contratante	5	\$ 750.000,00
13 BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA PUNTERA EN COMPUESTO. Usos: industria, minería y servicios en general. Cumple las normas: ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568. Contrafuerte: Lámina termoadherible de polímero termoplástico, altamente resistente al impacto y a la deformación. Capa: Cuero semitransparente de color café	2	\$ 297.400,00
14 BOTAS DE CAUCHO CAÑA LARGA, COLOR: Caña negra con suela negra y cinta amarilla. FORRO INTERNO: 100% algodón. PLANTILLA CONFORT: Fabricada en poliuretano (PU) extraíble con superficies de ventilación que ayudan a mantener el pie fresco para facilitar su limpieza. PUNTERA: Puntera de seguridad en acero, resistencia al impacto. Talla: A definir por la entidad y beneficiario.	1	\$ 89.700,00
15 CASCO DE SEGURIDAD. Certificado Norma ANSI Z89.1 2003 Tipo I Clase E, G, C (Dieléctrico). Trinquete ajustable. Suspensión de 6 puntos de apoyo. Protección parte superior de la nuca. Araña textil. Color a definir con la entidad contratante	1	\$ 46.000,00
16 GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE	1	\$ 16.900,00

Edificio Municipal – Cra 4 No 03-09 - Código Postal 150610
e-mail: alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.coCel. 3203415607 / 3203415595



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

CODIGO	AMBB-GC-FO-20
VERSION	01
FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

17	Respirador con protección respiratoria contra partículas, vapores orgánicos, cloro, ácido clorhídrico, fluoruro de hidrógeno, dióxido de azufre, amoníaco, metilaminas, Incluye filtros	1	\$	234.000,00
VALOR TOTAL				\$ 5.797.500,00

ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO
------------------------------	----	---	----

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BETEITIVA.

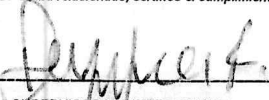
En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.



FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato MB-MC-038-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.



SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR